

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 DE ENERO 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 0098/17, notificado el día 13 de Enero del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo comunica el regreso del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, Dn. Juan Carlos ARCANDO, al ámbito de la Provincia, el día 12 de Enero de 2017.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que quien suscribe reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de ésta Cámara, a partir del día 12 de enero de 2017.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

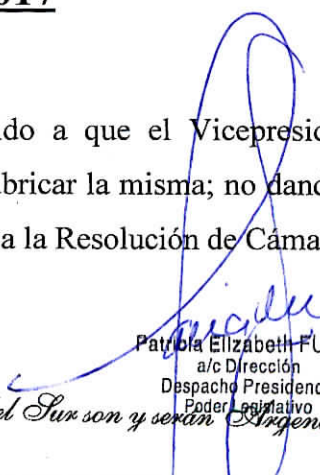
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 12 de Enero del corriente año, quien suscribe, reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 016/2017

Se archiva copia de la presente sin firma, debido a que el Vicepresidente 2° Leg. Pablo VILLEGAS, hasta el día de la fecha se rehusó a rubricar la misma; no dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara y a la Resolución de Cámara N° 335/16. Ushuaia, 6 de Junio de 2017.


Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"